



## AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

### MESA DE CONTRATACIÓN

#### REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2022

##### Asistentes:

**Presidente:** D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

##### Vocales:

D. Manuel Cerdón Gámiz, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D<sup>a</sup>. María Teresa Vicente Arcos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D<sup>a</sup>. Carolina Manuela Montoya Fernández, Técnica Superior del Departamento de Mercados.  
*(Asiste a los puntos 1, 2, 3, y 7)*

D. Luis Alberto Hernández Calvarro, Técnico Superior del Servicio de Estudios y Proyectos y Viario de Urbanismo.  
*(Asiste al punto 4)*

D<sup>a</sup>. Marta Fernández Sánchez, Jefa del Departamento de Proyectos de Inversiones y Control Económico.  
*(Asiste al punto 5)*

D. Manuel Marco Camacho, Jefe del Servicio de Limpieza y Recogida de residuos.  
*(Asiste al punto 6)*

D<sup>a</sup>. Amparo Agulló Sánchez, Jefa del Dpto. Técnico de Movilidad Sostenible y Accesibilidad.  
*(Asiste al punto 8)*

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

##### Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D<sup>a</sup>. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D<sup>a</sup>. Llanos del Mar Cano Ochando, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

D. Natxo Bellido Suay, Concejal del Grupo Municipal Compromís, en calidad de invitado.

D<sup>a</sup>. Vanessa Romero Algaba, Concejala del Grupo Municipal Unidos Podem, en calidad de invitada.

D. José Juan Bonet Durá, Concejal del Grupo Municipal Vox, en calidad de invitado.



Código Seguro de Verificación: 0c927a34-2eaa-4cf6-ace8-4b1d3689b76e  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_14749989  
 Fecha de impresión: 07/07/2022 12:15:01  
 Página 2 de 10

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 07/07/2022 09:12  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 07/07/2022 09:28

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintinueve de junio de dos mil veintidós, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

**1.- VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENTADA COMO SOLVENCIA EN EL LOTE 4 Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN, USO Y DISFRUTE DE OCHO (8) UNIDADES COMERCIALES (PUESTOS) EN EL MERCADO MUNICIPAL CENTRAL DE ALICANTE DIVIDIDO EN OCHO (8) LOTES." (EXPTE. 05/22).**

<b>Nº de Expediente</b>	05/22		
<b>Título Abreviado</b>	Explotación, uso y disfrute 8 Unidades Comerciales Mercado Central		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	MERCADOS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Concesión Demanial
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Único criterio precio
<b>CPV</b>	55.900000-9 Servicios comerciales al por menor.		
<b>Valor Estimado</b>	72.700,00 €	<b>Tipo Impuesto</b>	No sujeto a IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	72.700,00 € (no sujeto a IVA )	<b>Tipo Impositivo ...%</b>	
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	72.700,00€ ( no sujeto a IVA )		
<b>Lotes</b>	SI, 8 Lotes.	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	Hasta el 15 de febrero de 2041

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 1 de junio 2022, requirió al licitador clasificado en primer lugar en el lote 4, **D. FRANCISCO JESÚS ALEMAÑ RUIZ**, para que presentara documentación complementaria de solvencia económica, a la vista del informe técnico emitido por la responsable del contrato, de fecha 30 de mayo de 2022.

A la vista de la documentación presentada por el mismo, se emite un nuevo informe técnico por la Técnica Superior del Departamento de Mercados, D<sup>a</sup>. Carolina Montoya Fernández, con fecha 16 de junio de 2022, manifestando que el referido licitador acredita debidamente la solvencia económica y financiera.

La capacidad y representación del citado licitador y de los primeros clasificados en los lotes 2, 3 y 8, además de la solvencia, ya fue constatada en la Mesa del día 1 de junio de 2022.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede y el acuerdo adoptado por la Mesa el día 1 de junio de 2022, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación de los siguientes contratos:

- **Lote 2 (puesto 206)**, a favor de D<sup>a</sup>. **CHEYENNE SCHWARZ MUÑOZ**, con N.I.F. nº 53979730H.
- **Lote 3 (puesto 244) y lote 8 (puesto 360)**, a favor de D<sup>a</sup>. **ANDREA DÍAZ GARCÍA**, con N.I.F. nº 51502340G.
- **Lote 4 (puesto 245)**, a favor de **D. FRANCISCO JESÚS ALEMAÑ RUIZ**, con N.I.F. nº 48561196P.

**2.- VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENTADA COMO SOLVENCIA EN EL LOTE 15 Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN, USO Y DISFRUTE DE DIECIOCHO (18) UNIDADES**



Código Seguro de Verificación: 0c927a34-2eaa-4cf6-ace8-4b1d3689b76e  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_14749989  
 Fecha de impresión: 07/07/2022 12:15:01  
 Página 3 de 10

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 07/07/2022 09:12  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 07/07/2022 09:28

### **COMERCIALES (PUESTOS Y LOCALES) EN EL MERCADO MUNICIPAL DE BABEL DE ALICANTE, DIVIDIDO EN QUINCE (15) LOTES". (EXPTE. 06/22).**

<b>Nº de Expediente</b>	06/22		
<b>Título Abreviado</b>	Explotación, uso y disfrute 18 Unidades Comerciales Mercado Babel		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	MERCADOS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Concesión Demanial
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Único criterio precio
<b>CPV</b>	55.900000-9 Servicios comerciales al por menor.		
<b>Valor Estimado</b>	103.650,00 €	<b>Tipo Impuesto</b>	No sujeto a I.V.A.
<b>Presupuesto de Licitación</b>	103.650,00 € (no sujeto a I.V.A.)	<b>Tipo Impositivo ...%</b>	
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	103.650,00€ (no sujeto a I.V.A.)		
<b>Lotes</b>	SI, 15 Lotes.	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	Hasta el 15 de febrero de 2041

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 1 de junio 2022, requirió al licitador clasificado en primer lugar en el lote 15, **D. ANTONIO JOSÉ GONZÁLEZ GALLEGO**, para que presentara documentación complementaria de solvencia económica, a la vista del informe técnico emitido por la responsable del contrato, de fecha 30 de mayo de 2022.

A la vista de la documentación presentada por el mismo, se emite un nuevo informe técnico por la Técnica Superior del Departamento de Mercados, D<sup>a</sup>. Carolina Montoya Fernández, con fecha 27 de junio de 2022, manifestando que el referido licitador acredita debidamente la solvencia económica y financiera.

La capacidad y representación del citado licitador, así como de los primeros clasificados en los lotes 1, 5 y 9, además de la solvencia de estos últimos, se constató en la Mesa del día 1 de junio de 2022.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede y el acuerdo adoptado por la Mesa el día 1 de junio de 2022, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación de los siguientes contratos:

- **Lote 1 (puestos 3 y 4)**, a favor de **D. DANIEL ALCOBAS MERCADER**, con N.I.F. nº 48354972W.
- **Lote 5 (puestos 14 y 15)**, a favor de **CARNES CASTILLA ALICANTE, S.L.**, con N.I.F. nº B54846415.
- **Lote 9 (puestos 27 y 28)**, a favor de **D. ALBERTO CAMPOY SERRANO**, con N.I.F. nº 48625649S.
- **Lote 15 (local 11)**, a favor de **D. ANTONIO JOSÉ GONZÁLEZ GALLEGO**, con N.I.F. nº 52779252W.

### **3.- VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENTADA COMO SOLVENCIA EN EL LOTE 4 Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "CONCESIÓN DEMANIAL PARA USO, DISFRUTE Y EXPLOTACIÓN DE CUATRO (4) UNIDADES COMERCIALES (CASETAS) EN EL MERCADO MUNICIPAL DE CAROLINAS DIVIDIDO EN CUATRO (4) LOTES". (EXPTE. 08/22).**

<b>Nº de Expediente</b>	08/22		
<b>Título Abreviado</b>	Explotación, uso y disfrute 4 Unidades Comerciales Mercado Carolinas		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	MERCADOS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Concesión Demanial
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Único criterio precio
<b>CPV</b>			



Código Seguro de Verificación: 0c927a34-2eaa-4cf6-ace8-4b1d3689b76e  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_14749989  
 Fecha de impresión: 07/07/2022 12:15:01  
 Página 4 de 10

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 07/07/2022 09:12  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 07/07/2022 09:28

	55.900000-9 Servicios comerciales al por menor.		
<b>Valor Estimado</b>	8.000,00 €	<b>Tipo Impuesto</b>	No sujeto a IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	8.000,00 € (no sujeto a I.V.A.)	<b>Tipo Impositivo ...%</b>	
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	8.000,00 € (no sujeto a I.V.A.)		
<b>Lotes</b>	SI, CUATRO (4) lotes.	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	Hasta el 15 de febrero de 2041

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 1 de junio 2022, requirió al licitador clasificado en primer lugar en el lote 4, **D. FRANCISCO MANUEL RUBIO GARCÍA**, para que presentara documentación complementaria de solvencia económica, a la vista del informe técnico emitido por la responsable del contrato, de fecha 30 de mayo de 2022.

A la vista de la documentación presentada por el mismo, se emite un nuevo informe técnico por la Técnica Superior del Departamento de Mercados, D<sup>a</sup>. Carolina Montoya Fernández, con fecha 16 de junio de 2022, manifestando que el referido licitador acredita debidamente la solvencia económica y financiera.

La capacidad y representación del citado licitador, así como del primer clasificado en el lote 3, además de la solvencia de este último, se constató en la Mesa del día 1 de junio de 2022.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede y el acuerdo adoptado por la Mesa el día 1 de junio de 2022, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación de los siguientes contratos:

- **Lote 3 (caseta 21)**, a favor de D<sup>a</sup>. **JOSEFA MADRID CERRILLO**, con N.I.F. nº 75091810F.
- **Lote 4 (caseta 25)**, a favor de **D. FRANCISCO MANUEL RUBIO GARCÍA**, con N.I.F. nº 52769531X.

**4.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DEL ENTORNO DE LAS AVENIDAS DE LORING, EUSEBIO SEMPERE Y ÓSCAR ESPLÁ". (EXPTE. 41/22).**

<b>Nº de Expediente</b>	41/22		
<b>Título Abreviado</b>	Servicio de Redacción de proyecto de Reurbanización entorno Avda. Loring-Eusebio Sempere		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	URBANISMO		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	71.200000-0 Servicios de arquitectura y servicios conexos.		
<b>Valor Estimado</b>	36.921,69 €	<b>Tipo Impositivo</b>	IVA 21%
<b>Presupuesto de Licitación</b>	36.921,69 € € (IVA no incluido)	<b>Cuantía IVA</b>	7.753,55€
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	44.675,24 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	3 Meses

Se constata por la Mesa que la mercantil **INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.**, ha subsanado los defectos observados en la documentación administrativa.

Obran en el expediente los informes de valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor y los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitidos por el Técnico



Código Seguro de Verificación: 0c927a34-2eaa-4cf6-ace8-4b1d3689b76e  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_14749989  
 Fecha de impresión: 07/07/2022 12:15:01  
 Página 5 de 10

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 07/07/2022 09:12  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 07/07/2022 09:28

Superior del Servicio de Estudios y Proyectos y Viario de Urbanismo, D. Luis Alberto Hernández Calvarro, de fecha 22 de junio de 2022.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de los informes de referencia, acuerda:

**Primero.-** Valorar y clasificar la única proposición presentada y admitida con el siguiente resultado:

Orden	LICITADOR	A	B	Puntuación total
1	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	11,50	66	77,50

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

**Segundo.-** Requerir al único licitador clasificado, la mercantil **INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no consta en el expediente:

- DNI del firmante de la proposición económica.
- El justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **1.550,71 euros** en la Tesorería Municipal.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que están al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento.

**Tercero.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

**Cuarto.-** Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

**5.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RECLAMACIÓN DE DAÑOS Y DEFENSA JURÍDICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPT. 53/22).**

<b>Nº de Expediente</b>	53/22		
<b>Título Abreviado</b>	Seguro reclamación daños y defensa jurídica.		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Privado
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	66.513100-0 Servicios de seguros de defensa jurídica.		
<b>Valor Estimado</b>	81.600,00 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	68.000,00 € (IVA exento)	<b>Tipo Impuesto</b>	Exento de IVA
		<b>Tipo Impositivo ...%</b>	
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	68.000,00 € (IVA exento)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	1 Año



Código Seguro de Verificación: 0c927a34-2eaa-4cf6-ace8-4b1d3689b76e  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_14749989  
 Fecha de impresión: 07/07/2022 12:15:01  
 Página 6 de 10

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 07/07/2022 09:12  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 07/07/2022 09:28

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (exento de IVA)	Criterio 2	Defectos
Única	ARAG SE SUCURSAL EN ESPAÑA	66.744,06 €	No oferta	Ninguno.

- Criterio 1: Oferta económica.
- Criterio 2: Oferta técnica:
  - 2.1.: Aumento de límite por asegurado para la cobertura de Defensa Penal.
  - 2.2.: Aumento de los importes previstos de honorarios mínimos a los letrados.
  - 2.3.: Aumento del límite por siniestro para la cobertura de Reclamación de Daños.
  - 2.4.: Aumento de límite por siniestro para la cobertura relativa a los locales.
  - 2.5.: Aumento de límite por siniestro para los procedimientos de mediación.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Valorar y clasificar la única proposición presentada y admitida, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	Puntuación
Única	ARAG SE SUCURSAL EN ESPAÑA	50 puntos

**Segundo.-** Requerir a la mercantil **ARAG SE SUCURSAL EN ESPAÑA**, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Deben acreditar la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) que acredite su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento (la identificación que consta en el ROLECE no coincide con el NIF aportado).
- Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal del firmante de la proposición.
- DNI del firmante de la proposición económica.
- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **3.337,20** euros en la Tesorería Municipal.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que están al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento.

**Tercero.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

**Cuarto.-** Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **ARAG SE SUCURSAL EN ESPAÑA**, hasta que aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

**6.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS MUNICIPALES, LIMPIEZA VIARIA Y LIMPIEZA Y ASEO DE OTROS ESPACIOS PÚBLICOS". (EXPTE. 22/22).**

Nº de Expediente | 22/22  
 Título Abreviado | Servicio de recogida de residuos y limpieza viaria



Código Seguro de Verificación: 0c927a34-2eaa-4cf6-ace8-4b1d3689b76e  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_14749989  
 Fecha de impresión: 07/07/2022 12:15:01  
 Página 7 de 10

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 07/07/2022 09:12  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 07/07/2022 09:28

<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a regulación armonizada	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	90500000-2	Servicios relacionados con desperdicios y residuos.	
	90600000-3	Servicios de saneamiento y limpieza en áreas urbanas o rurales y relacionados con ellos.	
	90700000-4	Servicios medioambientales.	
<b>CPA</b>	38.1 RESIDUOS. SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS 39.00.1 SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y LIMPIEZA 81.29 OTROS SERVICIOS DE LIMPIEZA		
<b>Valor Estimado</b>	347.682.180,91 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	316.074.709,89 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impositivo 10 %</b>	31.607.470,99 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	347.682.180,88 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	8 Años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de las proposiciones, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitador	Defectos
1	U.T.E.: - VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. - STV GESTIÓN, S.L. (UTE VSM-STV)	De la mercantil STV GESTIÓN, S.L.: Falta cumplimentar debidamente el anexo IV (DEUC) del PCAP.
2	U.T.E.: - FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. - PREZERO ESPAÑA, S.A.U.	Ninguno.
3	U.T.E.: - ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L. - URBASER, S.A. - ACTÚA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	Falta la firma electrónica de uno de los apoderados mancomunados de la mercantil ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L., en el anexo V del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a la UTE: VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. y STV GESTIÓN, S.L. y a la UTE: ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L., URBASER, S.A. y ACTÚA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L., para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.



Código Seguro de Verificación: 0c927a34-2eaa-4cf6-ace8-4b1d3689b76e  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_14749989  
 Fecha de impresión: 07/07/2022 12:15:01  
 Página 8 de 10

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 07/07/2022 09:12  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 07/07/2022 09:28

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 11 de julio de 2022.

**7.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS “SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, CREATIVIDAD, DESARROLLO Y COMUNICACIÓN DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL CENTENARIO DEL MERCADO CENTRAL”. (EXPT. 46/22).**

<b>Nº de Expediente</b>	46/22		
<b>Título Abreviado</b>	Actos Conmemorativos Centenario del Mercado Central		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	DEPARTAMENTO DE MERCADOS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	79.340000-9 Servicios de publicidad y de marketing 79.341000-6 Servicios de publicidad. 79.950000-8 Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos( Anexo IV ) 79.952000-2 Servicios de eventos ( Anexo IV ).		
<b>Valor Estimado</b>	247.915,75 €	<b>Tipo Impuesto</b>	I.V.A.
<b>Presupuesto de Licitación</b>	247.915,75 € ( I.V.A. no incluido )	<b>Tipo Impositivo 21%</b>	52.062,30 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	299.978,05 € ( I.V.A. incluido )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	Desde la firma del acta de inicio del servicio hasta el 16 de noviembre de 2022

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de las proposiciones, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitador	Defectos
1	IDEX, IDEAS Y EXPANSIÓN, S.L.	Falta especificar la razón social de la mercantil a la que representa en los anexos II y III del PCAP.
2	U.T.E.: - ESTUDIO CREACIÓN GENTE, S.L. - ONE MILLION BOT, S.L.  (CENTENARIO MERCADO CENTRAL UTE)	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura del sobre “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR”.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a la mercantil **IDEX, IDEAS Y EXPANSIÓN, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.



Código Seguro de Verificación: 0c927a34-2eaa-4cf6-ace8-4b1d3689b76e  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_14749989  
 Fecha de impresión: 07/07/2022 12:15:01  
 Página 9 de 10

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 07/07/2022 09:12  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 07/07/2022 09:28

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 4 de julio de 2022.

### PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

#### **8.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, DISEÑO, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, REALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD 2022 Y 2023". (EXPTE. 16/22).**

<b>Nº de Expediente</b>	16/22		
<b>Título Abreviado</b>	Semana Europea de la Movilidad 2022-2023		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO TRÁFICO, TRANSPORTES, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	79.950000-8 Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos. (incluido anexo IV) 79.952000-2 Servicios de eventos. (incluido anexo IV) 79.953000-9 Servicios de organización de festivales. (incluido anexo IV)		
<b>Valor Estimado</b>	96.416,53 €	<b>Tipo Impuesto</b>	I.V.A.
<b>Presupuesto de Licitación</b>	60.260,54 € (I.V.A. no incluido)	<b>Tipo Impositivo 21%</b>	12.654,71 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	72.915,25 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	2 ediciones a celebrar en los años 2022 y 2023 + 1 prórroga de una edición a celebrar en el año 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 15 de junio de 2022, una vez constatado que el único licitador clasificado, la mercantil **MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.U.**, está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, le requirió para que presentara determinada documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por la Jefa del Departamento Técnico de Movilidad Sostenible y Accesibilidad, D<sup>a</sup> Amparo Agulló Sánchez, de fecha 29 de junio de 2022, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.



Código Seguro de Verificación: 0c927a34-2eaa-4cf6-ace8-4b1d3689b76e  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_14749989  
Fecha de impresión: 07/07/2022 12:15:01  
Página 10 de 10

FIRMAS  
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 07/07/2022 09:12  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 07/07/2022 09:28

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.U.**, con NIF nº B93063279.

Finaliza el acto siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.